

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LIBANORI S.A. CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las quince horas, a través de la plataforma ZOOM se realizó la reunión, en atención a la convocatoria efectuada, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIBANORI S.A., los accionistas: 1) La señora Ingeniera Martha Ivanova Escalante Morillo, por sus propios derechos, propietario de 795 acciones, del total de las 800 acciones inscritas de la compañía. 2) la Señora Ingeniera Vilma Lucila Escalante Baquero, por sus propios derechos, propietaria de 5 acciones, del total de las 800 acciones inscritas de la compañía. Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Dirige la Junta General de Accionistas la Señora Ingeniera Martha Ivanova Escalante Morillo, como Presidente Ad-Hoc de la misma, y actúa como secretario Ad-Hoc de la misma, el Señor Jhonny Fernando Murillo Landeta, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quorum legal, la Directora de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto de orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la empresa.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General de la empresa.
- 4.- Aprobación del Informe de Auditoría Externa.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día. Pide la palabra el señor Jhonny Fernando Murillo Landeta, quien solicita se de lectura a los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2019 hecho esto, la Junta luego de breves deliberaciones y una vez revisado los mismos, resuelven por unanimidad aprobar los balances y estados financieros de la compañía LIBANORI S.A., cortados al 31 de diciembre del 2019.

Terminado el punto anterior, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día. En este sentido la Señora Verónica Salazar, como comisario de la compañía LIBANORI S.A., expone en su informe que se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionista; así también ha cumplido con las convocatorias a Juntas Generales de Accionista; las cuentas y demás obligaciones por pagar han sido debidamente atendidas a su vencimiento. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el informe del comisario de la Empresa.

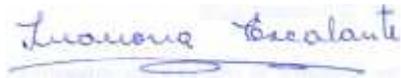
Concluido el punto anterior, se procede a dar lectura al tercer y cuarto punto del orden del día. En este sentido la Ingeniera Martha Ivanova Escalante Morillo, como Gerente General, procede con la lectura de su informe el cual queda anexa a la presente acta y el Informe de Auditoría Externa del periodo 2019. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerencia General de la Empresa y el Informe de Auditoría Externa.

Finalmente, la Directora de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde.
2. Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Directora de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión precediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia la Directora de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las dieciséis horas.



Ing. Martha Ivanova Escalante Morillo
Presidenta Ad-Hoc de la Junta/Accionista



Sr. Jhonny Fernando Murillo Landeta
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Ing. Vilma Lucila Escalante Baquero
Accionista de la Compañía

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIBANORI S.A. CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL
2020**

Conste por el presente documento, la lista de asistentes a la sesión de Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de la compañía **LIBANORI S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas:

1. La Ingeniera Martha Ivanova Escalante Morillo, por sus propios derechos, propietario de 795 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; pagadas en el 100% por su valor nominal y con derecho a 795 votos, del total de las 800 acciones inscritas de la compañía.
2. La Ingeniera Vilma Lucila Escalante Baquero, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; pagadas en el 100% por su valor nominal y con derecho a 5 votos, del total de las 800 acciones inscritas de la compañía.

Guayaquil, 29 de Junio del 2020.



Ing. Martha Ivanova Escalante Morillo
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Sr. Jhonny Fernando Murillo Landeta
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Ing. Vilma Lucila Escalante Baquero
Accionista de la Compañía